Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, contiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido o bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de una vivienda, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerda adoptado el 28 de junio de 1988 y cuya descripción es la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Vivienda situada en lo Calle Corrales Terceros n° 37. Tiene una superficie canstruida de 95 m. y útil de 75 m. La valoración del inmueble es de 3.334.500 ptos.

PROPIEDAD PARTICULAR

Solar situado en la Calle San Daniel y Santa Claro s/n con una superficie de 1.799 m. Linda al Norte con la Calle Las Colmenillas, al Sur con las Calles San Daniel y Santa Clara, al Este con la Calle Las Calmenillas y al Oeste con el Colegio Público Antonio Machado y con el solar prapiedad de D. Antonia Bocanegra Sánchez.

Sevilla, 11 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Gabernación

CORRECCION de errores de la Orden de 12 de noviembre de 1988, por lo que se presto conformidad a la permuta de un terreno de los bienes de propios del ayuntamiento de Mijas (Málaga), por otros propiedad de don Juan Domínguez Prieto (BOJA núm. 96, de 29.11.88).

Advertido error en el último párrafo de la expresada Orden, donde dice: «Existe una diferencia de valoración de 1.750.000 ptas. en favor del Ilmo. Ayuntamiento de Mijas, que deberá ser obonado por D. Juan Domínguez Prieto»; debe decir: «Existe una diferencia de valoración de 1.750.000 ptas a favor del particular D. Juan Domínguez Prieto, el cual renuncia expresamente a la misma».

Sevilla, 10 de enero de 1989

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 9 de enero de 1989, por la que se modifica la estructura de lo Comisión de Compros de lo Agencia de Medio Ambiente.

La Orden de 15 de noviembre de 1985, reguló la composición y funciones de la Comisión de Compras y los Juntas Provinciales de Compros de la Agencia de Medio Ambiente.

El Decreto 254/1987, de 28 de octubre, modificó la estructura orgánica de este Organismo Autónomo, por la que, se ha constatado la necesidad de modificar la composición de la Comisión de Compras a fin de adecuarla a la nuevo estructura orgánica del Organismo.

En su virtud, en uso de las atribucianes que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, y a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente

DISPONGO:

Unico. Se modifica el artículo 1° de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 15 de noviembre de 1985, que queda redoctado de la formo siguiente:

«Se crea la Comisión de Compras de la Agencia de Medio Ambiente que estará integrado por los siguientes miembras:

a) Presidente: El Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente. b) Vocales:

1. El Jefe de Servicio de Gestión Económica.

2. El Jefe de Servicio proponente.

Cuando las proposiciones se refieran a varios Servicios, formorán parte de lo Comisión los respectivos Jefes de Servicio.

c) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el Jefe de Sección de Contratos.

Podrán incorporarse a la Comisión, los funcionarios técnicos que sean necesarios cuando así lo requiera la noturoleza de las adquisiciones a reolizar, quienes participarón con voz pero sin voto y serón designados por el Presidente de la Comisión.

Cuando lo Comisión actúe como Mesa de Contratación, formarán parte de la misma un vocal designado por el Gobinete Jurídico de Presidencia y un Delegiado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al dío siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junto de Andolucío.

Sevilla, 9 de enero de 1989

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección Generol de Comercio y Artesanía, por lo que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artícula 18° de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por la que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento aportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser madificado e incluso anulado, si la intervención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstas ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 26 de diciembre de 1988.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes	Título	Subvención
GR-01/88	Ma del Pino López Vázquez	784.206
GR-08/88	Almacenes Castillo, S.A.	2.380.109
GR-11/88	Puertas Radamar, S.A.L.	1.416.974
GR-15/88	lluminada Zoyo Bailón	108.131
GR-16/88	José A. Tomás Romera	322.910
GR-18/88	Hermenegildo Romero Gra-	
	nados	783.228
GR-23/88	Manuel García Rodríguez	528.630
GR-24/88	Comercial La Unidad, S.L.L.	1.147.965
CA-10/88	Manuel López de Cuadros	1.458.604
CA-27/88	Labete, S.L.	506.508
AL-04/88	Gabriel y Angel Cara Gon-	
•	zález	2.768.235
AL-05/88	Gabriel Valdivia López	1.265.866
AL-11/88	María Lucas Molina	135.956
AL-12/88	Cándido Carmona Arias	507.816
MA-12/88	Juan Parada Vega y José M.	-
,	lópez	877.642
MA-41/88	Carlos Salus Aguilar	213.260
MA-44/88	José Castro Martín	213.260
MA-51/88	Ana Muñoz Bautista	306.240
MA-30/88	Micro-Informática, Sofware y	
,	aplicaciones, S.L.	896.077

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas ol amporo de las Ordenes que se

Can carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18° de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar reloción de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de morzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificada e incluso anulado, si la intervención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 3 de enero de 1989.-La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes .	Título	Subvención
SE-10/88	José Javier Guzmón Campos	296.000
SE-16/88	Fernando Romero Rodríguez	54.000
SE-31/88	Francisco Sánchez y Joaquín	
	Martin	541.677
SE-33/88	Joaquín Salinas González	390.510
SE-36/88	Juan M. Domínguez Romero	448.849
SE-38/88 -	José Luis Telechia Camacho	409.589
SE-40/88	Sociedad Cooperativa Anda-	
	luza de Consumo de Estepa	564.503
SE-41/88	Josefa Alvarez Quirós	, 190.828
SE-43/88 ·	Auto-Servicio Amarillo; S. Civil	2.500.000
SE-44/88	Hnos. Gómez Cruzados, S.L.	259.785
SE-45/88	Antonio Jarana Gonzólez	170.422
SE-46/88 •	Moreno Corea Artenan, C.	
	de B.	680.048
SE-69/88	Francisco Luna Fernández	123.829
SE-70/88	Francisca Portero Román	236.873
MA-27/88	Dibell, S.A.	1.247.585
HU-10/88	Pedro Rodríguez Fernóndez	300.000
AL-08/88	Francisco Cañizares Querós	2.560.000
AL-15/88	Obdulio-Martinez Serrana	548.000
AL-17/88	Piquer Hnos., S.A.	983.085

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, del Delegodo Provincial en Córdobo, por la que se conceden subvenciones a los empresas que se citan para instalociones de generoción o distribución de energío eléctrica en oplicación del plan nacional de electrificación rural (Planer).

Empresa: LA ELECTRICA BELMEZARA, S.A. Froyecto nº. 04
Denominación de le Obra: CT y rodes de BT en diferentes calles Importe de la inversión: 8.000.000 Ptms.
Importe de la subvención: 3.200.000 Ptms.

Empresa: ELECTRICA LAPORRE, S.A. Proyecto no.06 Denominación de la Obra: Red de baja tenzión en El Tejar Importe de la inversión: 4.987.900 Ptes. Importe de la salvención: 1.995.160 Ptes.

Empresa: ERCS. Di MILIO GALERO Proyecto nº.08 Denominación de la Obra: Línca subterránea y Cl. Importe de la inverción: 6.500.000 Ptas. Importe de la subvención: 2.500.000 Ptas.

Empresa: CIA. CZVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. Proyecto nº. C9 'Denominación de la Ctra: Electrificación Grupo Verseón de los Llanos Importe de la inversión: 2.055.650 Ptas. Importe de la subvención: 822.260 Ptas.

Empresa: CIA, SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. Froyecto nº, 10 Denominación de la Chra: Reforma CCTT Sierra de Kontilla Importe de la inversión: 8.117.547 Ftao. Importe de la subvención: 3,247.C18 Ftas.

Empresa: ELECTRO HARINERA LOS PELAYOS, S.A. Proyecto nº 13

Denominación de la Cbra. Línea aérea 5T para CT en El Viso Importe de la inversión: 3.021.800 Ptas. Importe de la subvención: 1.208.720 Ptas.

Empresa: ELECTRO HARINERA LOS PELAYOS, S.A. Empresai Electro nantuale de l'anticolo de la Obra: Sustitución línea aérea por subterránea en Cerca El Karqués.

Importe de la inversión: 2.568.100 Ptas.
Importe da la subvención: 1. 027.240 Ptas.

Empresa: KARTIN SILVA POZO Proyecto nº 16 Denominación de la Óbra: Reforma línea AT 10 KV de 2.450 m. Importe de la inversión: 5.80C.000 Ftas. Importe de la subvención: 2.320.000 Ptas.

Empresa: KARTIN SILVA POZO Proyecto nº. 17 Denominación de la Obre: 2 líneas de AT a 10 KV s Venta del Charco Importe de la inversión: 9,000,000 Ptas. Importe de la subvención: 3,600,000 Ptas.

Empresa: IND PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A. Proyecto Me. 10
Denominación de la Obra: Línea aérea a 15 KV en Residencia El Salvador y fíncas rurales de Pedroche.
Importe de la inversión: 8.911.550 Ftas.
Importe de la subvención: 3.564.660 Ftas.

Empresa: IND. PECUARIAS DE LCS PEDROCHES, S.A. Empresa: IRD. FECUARIAS SE LES PEDRECRES, S.A.
Proyecto nº. 19
Denominación de la Cora: Línea aérea trifásica a 15 KV de alimentación
Importe de la inversión: 7.553.625 Ftas.
Importe de la subvención: 3.021.530 Ftas.

Empresa: HIDROELECTRIC. EL CERRAJON, S.L. Froyecto nº. 21
Denominación de la Obre: Línea a 6'5 KV y CT 75 KVA a Camponubes importe de la inversión: 6.000,000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.400.000 Ptas.

Empresa: MANUEL PERKANDEZ GARCIA Proyacto nº. 22 Denominación de la Chra: Línea a 15 kV y CT 160 kVA en Ctra. Redonda Importe de la inversión: 5.500.000 Ptas. Importe de la subvención: 2.200.000 Ptas.

Empresa: JUAN JOSE GOMEZ GOMEZ (Electrica S. Francisco) Proyecto ne. 29
Denominación de la Obra: Línea a 5 KV en Zona Chalets Ctra. Alcarscajos
Importe de la inversión: 2.800.000 Ptms.
Importe de le subvención: 1.120.000 Ptms.

Empresa: AUTONIO DIAZ TORRALBO Proyecto nº 30 Denominación de la Obra: Reforma CT y línea ET en Pedroche Importe de la inversión: 4.000.000 Ptas. Importe de la subvención: 1.600.000 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE POZCELANCO Proyecto nº 31 Denominación de la Obra: Línea aérea 15 KV y CT 100 KVA Paraje El Trebolar.
Importe de le inversión: 10.633.502 Ptas.
Importe de la subvención: 4.253.400 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE CARDEMA Proyecto nº. 34
Denominación de la Obraí Línea AT electrificación Aldea del Cerezo
Importe de la inversión: 10.902.027 Ftas.
Importe de la subvención: 4.360.810 Ptas.

Empresa: AYUNTANIENTO DE LUQUE Frouecto n9. 35 Denominación de la Cbra: CT 225 KVA Luporte de la inversión: 8.458.999 Ptgs. Importe de la subvención: 3.383.600 Ftgs.

Empresa: AYUNTANIENTO DE ADALUZ Proyecto nº. 36 Denominación de la Obre: Línea AT y CT electrificación Nontes Comuncles Importe de la inversión: 7.000.000 Ptas. Importe de la subvención: 2.800.000 Ptas.

Empresa: AFTORIO GUTIERREZ IGUALADO, Grupo Rurel Senda del Velle Proyecto nº, 18 Demoninación de la Cira: Tinea 15 EV y CT 160 EVA Grupo Rural Senda del Valle. Importe de la inversión: 6.150.961 ptas. Importe de la subvención: 2.460.385 Ptas.

Córdoba, 3 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

> RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Secretaria General Técnica, por la que se dispane el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 329/82, interpuesto por la empresa industrias pecuarias de Los Pedroches, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de abril de 1988, por la Sala Tercero de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Suprema en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 329/82 promovido por la Empresa Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., sobre suministro eléctrico cuyo pronunciamiento es del siguiente tenar: